



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS,
Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

BOLETÍN

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SEPTIEMBRE 2024

Septiembre 2024
No. 003



amcpdf.com.mx

Consejo Directivo Bienio 2023-2024



AMCP



L.C.C. Cenobio Guillén Ramírez
Vicepresidente del Sector Privado



C.P.C. Hilda Rodríguez Jiménez
Vicepresidenta de Servicio a Asociados



Dr. y L.C.C. José Manuel Miranda de Santiago
Presidente



C.P.C. Jesús Antonio Gómez González
Vicepresidente del Sector Público



C.P.C. y E.F. Adolfo Cortés Herrera
Vicepresidente de Capacitación



C.P.C. Daniel Medina Hernández
Vicepresidente General



M.A. y L.C.C. Leónides Jerónimo Solano
Vicepresidente del Sector Docente



L.C.C. Griselda Martínez Madrigal
Primera Secretaria Propietario



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Vicepresidenta del Sector Externo



C.P.C. Minerva Luciano Barocio
Vicepresidenta de Finanzas

Boletín Normas de Información Financiera de la AMCPDF es un órgano de comunicación interna con frecuencia mensual para los miembros de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

Número 003

Septiembre 2024

La opinión de los colaboradores es responsabilidad exclusiva de los mismos y no refleja necesariamente la posición de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. sobre los temas que se abordan

Imágenes de stock: pexels.com, canva.com y unsplash.com

ÍNDICE

Activos Intangibles NIF C-8 Segunda Partes	3
Análisis de las Operaciones Utilizando los Postulados Básicos	5
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (C-6)	7

EDITORIAL

Con el gusto y privilegio de saludarlos, estimados asociados (damas y caballeros) de la **Asociación Mexicana de Contadores Públicos Col. Prof. en el D.F., A.C.**, reciban un afectuoso abrazo.

Los integrantes de la Comisión de Normas de Información Financiera, les damos a conocer el lanzamiento del nuevo número del **BOLETÍN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)**, que será publicado mensualmente.

Este Boletín tiene como objetivo el compartir con todos ustedes como profesionales de la contaduría pública, casos específicos y de estudio de los diferentes conceptos, alcance y contenido de las series que conforman las NIF (A, B, C, D, y E), mediante información profesional y de calidad promover el conocimiento y estudio de nuestra normatividad contable obligatoria para todos los emisores de información financiera, que permita en particular a toda la membresía de nuestra Asociación y a los amables lectores del mismo tener un lenguaje técnico homogéneo, para con ello brindar servicios profesionales confiables y sustentadas en un juicio profesional generalizado.

Con lo anterior, como profesionales debemos tener el objetivo de generar credibilidad y aceptación de nuestros clientes de los estados financieros y de nuestro trabajo como Contadores Públicos, dignificando nuestra profesión, mediante la garantía de servicios profesionales de calidad y útil para coadyuvar a las personas y empresas (entes económicos) a lograr sus metas y objetivos financieros.

Los invitamos a la lectura de nuestro nuevo número con el placer de en conjunto con ustedes lograr el objetivo de nuestro Boletín.

Enviamos a todos, damas y caballeros, los mejores deseos de bienestar y crecimiento personal y profesional. Reconozco y aprecio el apoyo y trabajo realizado en nuestra comisión de mis colegas integrantes de esta. Deseándoles éxito y salud.

C. P. y M. D. F. José Luis Arroyo Amador
Presidente de la Comisión de NIF de la AMCPDF





Activos Intangibles NIF C – 8

Segunda Parte



C. P. y M. D. F. José Luis Arroyo Amador
 Presidente de la Comisión de NIF de la AMCPDF
 Consultor financiero, fiscal y contable
jlarrayoa@audaciacorporativafiscal.com

Activos intangibles generados internamente

Para determinar con los criterios para su reconocimiento una entidad debe clasificar la generación del activo dentro de:

- a) la fase de investigación
- b) la fase de desarrollo

Reconocimiento de un costo

- Los costos de investigación deben reconocerse como un gasto en el periodo en que son devengados.
- Deben comprender todos los que sean directamente atribuibles a la actividad de investigación
- Los costos de desarrollo deben reconocerse si la entidad puede demostrar que cumple con los siguientes criterios:

- a) Técnicamente, es factible completar la producción de manera que esté disponible para su uso o venta
- b) La entidad tiene la intención y habilidad para producir o vender el activo
- c) Es factible identificar que generara beneficios económicos futuros
- d) Existe un mercado para la producción o proceso o su utilidad para la entidad debe demostrarse
- e) Existen recursos adecuados técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- f) Si está claramente definido y el costo es atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente

Deben comprender todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la fase de desarrollo o que pueden ser asignadas a dicha fase sobre una base confiable y consistente en crear, producir y preparar el activo el activo para su uso.

Reconocimiento de un gasto

El desembolso debe reconocerse como un gasto cuando se incurra en el, a menos que:

- Forma parte del costo de un activo identificable que cumpla con los criterios de reconocimiento.
- Forma parte del monto atribuido del crédito mercantil.

Valuación Posterior

Debe reconocerse a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Amortización

Debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada salvo que tenga una vida útil indefinida.

Valor residual

El valor residual de un intangible con una vida útil definida debe considerarse igual a cero.

Período de amortización

El monto amortizable debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada salvo que tenga una vida útil indefinida.



Período de amortización

Para estimar la vida útil debe considerarse lo siguiente:

- El uso esperado del activo, independientemente de si el activo puede ser usado por otra administración.
- Los ciclos de vida típicos del producto, incluyendo información pública disponible sobre estimaciones de vida útil para activos parecidos que tengan una utilización similar
- Obsolescencia técnica, tecnológica o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opera o vaya a operar el activo y cambios en la demanda en el mercado para los productos o servicios resultantes del mismo
- Acciones esperadas de los competidores actuales o potenciales
- El nivel de costo por mantenimiento requerido para obtener los beneficios económicos futuros esperados del activo y la capacidad de la entidad para mantener ese nivel
- El periodo de control sobre el activo, incluyendo los

límites, ya sean legales o de otro tipo, impuestos sobre el uso del activo, tales como fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con el.

- Que la vida útil del activo dependa de la vida útil de otros activos de la entidad

Método de amortización

El método de amortización usado debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo.

Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, debe usarse el método de línea recta.

El cargo por amortización para cada periodo debe reconocerse como un gasto, debe empezar a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por la administración

Monto amortizable

Debe determinarse deduciendo del costo de adquisición su valor residual; un valor residual distinto a cero implica que una entidad espera disponer del activo intangible al término de su vida útil.

La estimación del valor residual debe basarse en el monto recuperable por disposición, utilizando los precios existentes a la fecha de la estimación por la venta de un activo similar que haya alcanzado el término de su vida útil y ha operado en condiciones similares a aquellas en las cuales se estima que el activo será utilizado.

El valor residual debe revisarse al término de cada periodo anual. Un cambio en el valor residual debe reconocerse como un cambio en una estimación contable, en forma prospectiva (NIF B-1).

Revisión del periodo y método de amortización. Deben revisarse periódicamente. Si la vida útil esperada del activo es diferente en forma significativa de las estimaciones previas el periodo de amortización debe adecuarse a la situación.

Continuará...

Conclusiones

En este contenido podemos destacar el reconocimiento de los activos intangibles desarrollados internamente, ya sea como costo o gasto y las consideraciones específicas a considerar, así como la valuación posterior y los conceptos de amortización, vida útil, monto amortizable y en su caso revisión y reconocimiento de sus posibles adecuaciones, para poder tener una representación fiel y aspectos relevantes de este concepto, que puede llegar a ser un importe significativo del valor real de las entidades económicas.

En la siguiente entrega, abordaré puntos referentes a disposición y deterioro de bienes intangibles, crédito mercantil, normas de presentación y revelación que debemos presentar en los estados financieros, así como análisis y precisiones de casos al debido registro contable de algunos casos específicos y de su correlación con otras legislaciones, incluyendo la fiscal, así como algunos ejemplos de este tipo de activos.

Lo anterior permitirá contar con una seguridad jurídica en relación con la propiedad o derechos de los intangibles y con ello brindar una protección al patrimonio de nuestros clientes.

Cuida tu salud financiera.



Análisis de las Operaciones Utilizando los Postulados Básicos



C.P.C. Jesús Zenteno Juárez
Socio Director de RBK Consultoría Fiscal Empresarial, S.C.
Integrante de la Comisión de NIF de la AMCPDF
jzenteno@rbkconsultorial.com

Todas las entidades llevan operaciones cada día, algunas son muy simples, otras son rutinarias y algunas más son muy complejas. Todas, no importando cual de ellas sea, se deben reconocer dentro la información financiera de la entidad. Para lograr un reconocimiento efectivo debemos hacerlo en base a las NIF particulares (formadas por las Series B,C,D y E) que establece el tratamiento contable que se debe dar, sin embargo, tambien podemos lograr un reconocimiento adecuado si aplicamos razonadamente los Postulados Básicos.

Quizás usted piense que es un tanto aventurado hacer la declaración del último renglón del párrafo anterior, pero, créame, esto es posible y lo debemos hacer como un ejercicio mental que nos ayude a razonar todas las operaciones.

¿Cuáles son los Postulados Básicos?

Si le preguntara en este mismo momento cuántos postulados básicos hay y cuáles son, que respondería usted. Claro, sin hacer trampa y mirar las normas.

A veces, algo tan sencillo y básico se nos llega a olvidar, pero no es que no lo sepamos, es que no los utilizamos y lo que no aplicamos se olvida con facilidad. Recuerde que nuestros abuelitos tenían un dicho muy sabio “La repetición es la madre de la retención” por eso es necesario estar utilizando constantemente los Postulados Básicos.

Ahora bien, primero aclaremos que son 8 los postulados básicos y para que no se le olvide apliquemos una herramienta de memorización, por ejemplo, asocie el número de Postulados con el Chavito del Ocho, así verá que nunca se le llega a olvidar.

Muy bien, solventado el primer punto ahora pasemos al segundo cuestionamiento ¿Cuáles son? Bien, vamos a enunciarlos a continuación.

- 1) Entidad Económica
- 2) Sustancia Económica
- 3) Negocio en Marcha
- 4) Devengación Contable

- 5) Asociación de Costos y Gastos con Ingresos
- 6) Valuación
- 7) Dualidad Económica
- 8) Consistencia

Estas son las piedras angulares que construyen todas las normas particulares de las NIF.

En el Capítulo 10 de la NIF A-1 se establece que para poder elaborar una NIF particular esta debe descansar en el Marco Conceptual y en la Sustancia Económica.

Lamentablemente, no se ha dado la relevancia que tienen los Postulados Básicos y se han dejado en el olvido al considerarlos de poca utilidad y de poca aplicación práctica, sin embargo, en este documento vamos a darle algunos ejemplos de cómo se pueden aplicar adecuadamente.

Algunos ejemplos de la aplicación práctica de los Postulados Básicos

Vamos a tratar de analizar el reconocimiento de una operación desde el punto de vista de los Postulados Básicos, esto quiere decir que no vamos a considerar en un principio lo que nos dice la Norma particular al respecto de esa operación, pero al final compararemos ambas para determinar la corrección o incorrección de nuestro razonamiento.

1) Reconocimiento de una Cuenta por Cobrar

Vamos a suponer que hoy es viernes 29 de abril y el reloj de la oficina marca las 5:45 pm, ya es casi la hora de salida y en ese momento le avisan que un cliente ha hecho un pedido importante y que se le tiene que surtir de inmediato. Sin embargo, el departamento de facturación ya ha apagado sus computadoras y están a un paso de salir de las instalaciones. Usted para cumplir con las órdenes del dueño procede a informar al almacenista que hay que preparar el pedido y enviarlo, que no se puede ir a su casa si no ha despachado el pedido. Nuestras instalaciones están situadas en el CDMX y el cliente se ubica en la Ciudad de Querétaro, pero para asegurarse de que la mercancía llegará en tiempo y forma a sus instalaciones envía una unidad de transporte que se encuentra en una de sus sucursales en la CDMX. El Almacenista termina de cargar la mercancía en el transporte a las 12 de la noche, exhausto, pero contento por cumplir se va a su casa a descansar. El lunes 2 de mayo, llegan las encargadas de facturación y se les entrega el pedido para que procedan a facturarlos (Elaborar el CFDI).



El cuestionamiento es el siguiente ¿Cuándo se tendría que reconocer la Cuenta por Cobrar? Recordemos que el CFDI tiene fecha del 3 de mayo y la mercancía fue despachada el 29 de abril.

Primero, debemos ver cuál sería el postulado a aplicar en nuestra operación en particular, en muchas ocasiones no se utilizará solo un Postulado, sino que será necesario utilizar dos o más en su conjunto, para nuestro caso, el postulado que nos debe aplicar es el de Devengación Contable principalmente.

Recordemos que nos dice el Postulado de Devengación Contable, de acuerdo con las NIF a la letra dice que “Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica y otros eventos deben reconocerse en el momento en que la afectan económicamente, independientemente de la fecha en que se realicen”. En palabras llanas una operación se devenga cuando se surge un derecho o una obligación a cumplir.

La mayoría de los contadores están casados con el CFDI y por lo tanto hacen todo con base en lo fiscal, queriendo que lo contable se adhiera a lo fiscal, para ellos el momento que se debería reconocer la cuenta por cobrar es cuando se emite el CFDI, sin embargo, si lo analizamos desde el punto de vista de los Postulados el momento de reconocimiento podría ser otro.

Analicemos la operación a través del postulado de Devengación contable, ¿En qué momento la transacción afectó económicamente a la entidad? O en otras palabras ¿En qué momento surge el derecho de cobro de la transacción? El derecho real surge en el momento en que se le hace entrega de la mercancía, es decir, cuando estas quedan en posesión del cliente.

Por eso, el momento para reconocer la Cuenta por Cobrar deberá ser con fecha 29 de abril y no el 3 de mayo.

Ahora, veamos que dice la NIF C-3. En ella se establece que la Cuenta por cobrar debe reconocerse cuando se genera el derecho de Cobro y este surge cuando se le transfiere todos los riesgos y beneficios a la contraparte, es decir, cuando le transferimos la mercancía al cliente.

A través de este pequeño ejercicio pudimos ver como el aplicar los postulados básicos nos permiten analizar las operaciones de la entidad y saber cómo, cuándo y dónde se deben reconocer. Este procedimiento lo podemos usar en todo momento, es muy sencillo y nos facilita el trabajo a los contadores, por eso, la recomendación es que tratemos de aplicarlo lo más que se pueda.

Conclusiones

Los Postulados básicos son de vital importancia, por eso, es necesario volver a los fundamentos, por ejemplo, las matemáticas descansan en axiomas y definiciones y a través de ellos se crean todos los teoremas que dan forma a la matemática avanzada. De igual forma, los Postulados básicos y las definiciones dan el sustento a toda la normatividad contable que queda plasmada en las Normas de Información financiera y que nos van a permitir elaborar información financiera que sea útil para la toma de decisiones de la entidad.

En física se hacen experimentos pensados y eso es lo que trataremos de hacer en los siguientes números de este Boletín, vamos a plantear casos hipotéticos y tratar de darle una solución con base en los postulados básicos y las NIF particulares.

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (C-6)



C.P.C. Israel Cortes Santibañez
Socio Fundador de Casipa Consultores, S.C.
Vicepresidente de la Comisión de Normas de Información Financiera.

En artículos anteriores esta comisión se ha enfocado en comentar la Norma de Información Financiera (NIF) C-6 Propiedad, Planta y Equipo (PPE), en temas relacionados con la integración del Monto Original de las PPE o bien cuáles son los diferentes conceptos que integran el reconocimiento inicial de las PPE; también se ha comentado el tratamiento que se debe dar a los costos del financiamiento, cuando la empresa tiene la necesidad de recurrir a esos tipos de financiamientos, con el único propósito de construir PPE.

Una vez que ya hemos identificado como se integra el reconocimiento inicial de las PPE, la propia norma nos señala que a estos componentes se le debe dar un reconocimiento posterior, lo que nos va a permitir determinar el **valor neto en libros de dicho activo**, ese valor neto en libros va a estar conformado por:

- 1) El costo de adquisición;
- 2) Menos la depreciación acumulada y;
- 3) El monto acumulado de pérdidas por deterioro

En este caso queremos abordar el segundo punto que es en relación a la depreciación acumulada, ya que la propia NIF C-6 nos señala que para poder determinar una correcta depreciación de los activos, primero debemos de identificar por componentes el costo de adquisición de la totalidad de una partida de PPE, ya que nos podremos encontrar el caso que cada componente de este activo, pueda tener un costo de adquisición importante, y que a la vez pueda tener una vida útil distinta a sus demás parte que integran dicho activo, por lo que deben depreciarse por separado, o que pueda darse el caso que un componente de ese activo no esté sujeto a depreciación como es el caso de los terrenos, también la norma nos señala que en el caso de adaptaciones a locales arrendados la determinación del costo de adquisición debe depreciarse durante el periodo de arrendamiento, considerando la expectativa más razonable de renovación del contrato.

Es importante que llevemos a cabo el análisis de las PPE, ya que al identificar los componentes que van a estar sujetos

a diferentes métodos de depreciación, estaremos aplicando en forma correcta, los cargos de cada periodo por concepto de depreciación, en el entendido que estos cargos se pueden realizar a:

- Resultados en los renglones de costos y gastos.
- Incluirse en el costo de otro activo (inventarios, activos intangibles).

La NIF nos señala que la **depreciación es un procedimiento** el cual tiene como objetivo distribuir de una manera sistemática y razonable el **costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente**, por lo que tanto el valor residual, como la vida útil estimada deben revisarse, como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad, y en caso de que existan modificaciones en estos dos elementos, dichos cambios deben reconocerse prospectivamente como un cambio en la estimación contable (NIF B-1).

Cuando se lleve a cabo el reconocimiento de la depreciación, esta se debe llevar a cabo a pesar de que:

- a) El componente tenga un valor razonable que exceda en algún momento a su valor neto en libros, siempre y cuando el valor residual no supere al valor neto en libros de este
- b) Reparaciones y mantenimiento
- c) El componente esté sin utilizar o que se haya retirado del uso activo, excepto en el caso de aplicación de métodos de depreciación en función a la actividad

Cuando se esté depreciando un componente y se dé el caso que el valor residual de un componente aumente hasta igualar o superar el valor neto en libros, no se debe de reconocer una plusvalía por ese valor, el monto de la depreciación del componente debe ser nulo, y la depreciación se podrá continuar si es que en un futuro ese valor residual disminuya y se haga menor que el valor neto en libros del componente.

La depreciación de un componente debe realizarse sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que esté disponible para su uso, es decir que el bien se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de acuerdo con las políticas establecidas por la administración, esto es que un activo no se debe de comenzar a depreciar a partir de la fecha de la factura o del pago al proveedor del activo. La aplicación de la depreciación debe detenerse entre la fecha más temprana, cuando un activo se clasifique como destinado a ser vendido, y la fecha en que se produzca su baja.

La vida útil del componente se define con base en la utilidad que se espera que este activo aporte a la entidad, considerando factores tales como:

- a) Uso previsto del componente. Referencia a la capacidad o al producto físico que se espera de él.
- b) Desgaste físico esperado. Depende de factores operativos, como es el caso del número de turnos de trabajo, el programa de reparaciones y mantenimiento
- c) Obsolescencia técnica o comercial. Se consideran factores de seguridad, ambiental, comercial que se dan por cambios o mejoras en la producción

- d) Límites legales o restricciones similares sobre el uso del componente. Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

Una vez que hemos analizado los elementos y/o conceptos que debemos considerar para determinar la depreciación de un componente, estaremos en condiciones de poder seleccionar el método de depreciación a utilizar, el cual determina la forma en que se distribuirá el gasto por el consumo del activo a lo largo de su vida útil, considerando que este método refleje el patrón esperado de obtención de los beneficios económicos futuros del componente, considerando las políticas de la entidad y características del bien; este método deberá ser revisado como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad, y cuando ocurra un cambio importante en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros, el método debe cambiarse para reflejar el nuevo patrón, este cambio debe reconocerse en forma prospectiva en un cambio en una estimación contable (NIF B-1)

El método que seleccione una empresa será el que enfrente de mejor forma los ingresos y los costos y gastos respectivos conforme el componente sea usado, es decir que, si el componente declina más rápido en los primeros años, el método acelerado será el más recomendado, pero si, por el contrario, la declinación es uniforme, un método de línea recta podría ser el más apropiado.

Los métodos de depreciación que podremos utilizar son:

- Métodos de actividad
- Método de línea recta
- Método de cargos decrecientes
- Métodos de depreciación especial

Método de línea recta

Con este método se da un cargo uniforme de la depreciación en cada periodo, el monto que se determine por depreciación será el mismo monto durante cada periodo, claro siempre y cuando no cambie ningún supuesto o estimación.

Este método es el de mayor aplicación en la práctica, por su sencillez, ya que se basa en que el uso del activo se hará de manera uniforme a lo largo de la vida útil del componente, a pesar de su sencillez, este método en la mayoría de los casos no refleja el patrón esperado de obtención de beneficios económicos futuros del componente.

Para ejemplificar este método, a continuación, exponemos el siguiente caso:

La empresa "Oriente de México, S.A.", inicia operaciones, por lo que llevó a cabo la adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina, el cual ascendió a \$ 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

Este mobiliario, después del análisis de sus componentes, se determina que serán depreciadas por el método de línea recta, considerando un valor residual del 8% de su costo original y su vida útil de 8 años.

La compra del Mobiliario y Equipo de Oficina se registra de la siguiente manera:

Fecha	Descripción	Cargo	Abono
1-ene-2024	Mobiliario y equipo de oficina	8,000,000.00	
	Bancos		8,000,000.00

Considerando los elementos que nos marca la NIF, para la determinación de la depreciación debemos de considerar:

Descripción	Importe
Reconocimiento Inicial del componente	8,000,000.00
Valor residual (8% RI)	640,000.00
Monto depreciable	7,360,000.00
Vida útil en años	8
Depreciación anual	920,000.00

Una vez que se determina la depreciación del ejercicio, se debe comenzar a registrar la depreciación en forma mensual, recordando que la aplicación y/o determinación de la depreciación, cuando se trate del primer mes de determinación de depreciación y del último mes cuando se realice la baja, se podrá determinar la depreciación por días de utilización.

El registro de la depreciación acumulada se presenta:

Fecha	Descripción	Cargo	Abono
31-dic-2024	Gasto o costo por depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina	920,000.00	
	Depreciación acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina		920,000.00

En este caso, marcamos el registro a resultados, sin embargo, debemos de analizar, si la aplicación se tiene que realizar a la cuenta de inventarios o a la cuenta de intangibles.

Considerando que la empresa no ha tenido modificaciones en cuanto a la determinación del valor residual y de la vida útil del componente, el valor en libros de su componente, en el tercer año será el siguiente:

Descripción	Importe
Reconocimiento inicial	8,000,000.00
Depreciación acumulada (3 años)	2,760,000.00
Valor en libros	5,240,000.00

Si esta empresa considerara que el uso del activo no se va a realizar en forma uniforme durante la vida útil, y que será más intenso al inicio de su utilización y posteriormente se utilizará en menor grado, la empresa tendrá que considerar la aplicación de un método que le permita aplicar una depreciación mayor durante los primeros años de vida útil del componente, y que irá disminuyendo de acuerdo con la vida útil del componente.

Para nuestro caso la empresa podrá llevar a cabo la aplicación de una depreciación acelerada o de métodos de cargos decrecientes, en la que podría utilizar el de métodos de suma de números dígitos o el de saldos con doble declinación.

Continuará...

En la siguiente entrega presentaremos seguiremos analizando otros métodos de depreciación.